

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real, a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero "Caja Agraria" o quien sea actualmente cesionario o representante de sus derechos, respecto de la obligación a cargo del actor y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *"El Tesoro o San Lorenzo"*
Departamento: *Caldas*
Municipio: *Samaná*
Corregimiento: *Florencia*
Vereda: *La Primavera o El Bosque*
Numero de Matricula Inmobiliaria: *114-11128*
Número de Cédula Catastral: *00-03-0005-0579-000*

Linderos: *NORTE: Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 en una distancia de 210559 metros con quebrada el rosal. En la cartografía predial de IGAC limita al norte con Omaira Castillo con número predial 17662-00-03-0005-0384-000 y Miguel Ángel Rendón con número predial 17662-00-03-0005-0445-000. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 5 una distancia de 191.82 metros con la quebrada Samaria. En la cartografía predial del IGAC limita por el oriente con Antonio José Hernández con número predial 17662-00-03-0005-0374-000. SUR: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección noroccidente hasta llegar al punto 6 en una distancia de 105.55 metros con la quebrada la samaria. En la cartografía predial el predio limita con Daniel María Zuluaga y Olga Yaneth Carmona identificado con número predial 17662-00-03-0005-0364-000. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 7 en una distancia de 223.83 metros con José German Gómez. En la cartografía predial limita con José German Gómez identificado con el número predial 17662-00-03-0001-0373-000.* Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que utilizó las coordenadas planas reales contenidas en la Resolución de adjudicación y el plano adjunto, previa validación a través de profesional técnico adscrito al área catastral de la Territorial Eje Cafetero de la UAAEGRTD.

Datos de los Solicitantes: *José German Gómez Salazar C.C.16.135.194*
Amparo López Morales C.C. 52.229.677

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00257-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

El Tercero determinado. Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero "Caja Agraria" o quien sea actualmente cesionario o representante de sus derechos, respecto de la obligación a cargo del actor, cuenta con tres días a partir del día siguiente a la publicación para que concurra al Despacho a notificarse personalmente del presente proveído.


MARÍA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria